

21-682

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la señora **ZOILA PEÑA VDA. DE MOSQUERA**, es una esforzada comerciante del cantón Vinces, de la provincia de Los Ríos;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular las actividades cotidianas productivas en sus diversas manifestaciones, ejercidos por los ciudadanos del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la señora **ZOILA PEÑA VDA. MOSQUERA**, que con su actividad de laboriosa comerciante, aporta efectivamente al desarrollo y progreso del cantón y de la provincia.

Delegar al señor doctor **Simón Ubillia Bustamante**, Diputado de la provincia de Los Ríos, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que se lleve a efecto.

ARCHIVO

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil uno.

**JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE (E)**

**ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL**